



Expediente: 131/25

Carátula: CHAILE CLAUDIA EVANGELINA C/ GRUPO SIS S.R.L. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GRUPO SIS S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - TUCUMAN MOTOS DE GRUPO SIS S.R.L. , -DEMANDADO

20247561707 - CHAILE, Claudia Evangelina-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 131/25



H30800119537

AUTOS: CHAILE CLAUDIA EVANGELINA c/ GRUPO SIS S.R.L. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE N°131/25

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 26/02/2026 el actor en autos planteó excepción de incompetencia. De la misma se corrió traslado a la contraria habiendo vencido el plazo para contestar el día 20/03/2026 sin que obre presentación alguna al respecto. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 14 de Abril de 2026. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Monteros, 14 de abril de 2026.

A- Téngase presente lo informado por la actuaria.

B- Proveyendo presentación de fecha 10/04/2026 realizada por el Dr. Ramón Jordán López:

1- Téngase lo manifestado.

2- Córrese vista al Fiscal Civil a fin de que se expida al respecto de la competencia de este Juzgado para entender en los presentes autos. FECHO: Pasen los autos a despacho para resolver. **FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.